



La pandemia laboral

Las circunstancias que han venido sobreviniendo a raíz de la crisis sanitaria derivada del contagio y propagación del Covid-19 ha obligado al Gobierno a aprobar medidas de urgencia encaminadas a paliar en lo posible el enorme impacto económico que la ralentización o paralización de la actividad productiva va a tener para las empresas y en particular en millones de puestos de trabajos que se han visto afectados. Así, **decreto tras decreto se van acometiendo medidas de urgencia con la finalidad de facilitar la necesaria flexibilidad para el ajuste temporal de las empresas**, con el fin de favorecer el mantenimiento del empleo y reforzar la protección de los trabajadores directamente afectados.

Pero no cabe duda que esta situación es transitoria, como lo es el espíritu de los ya conocidos ERTEs, y probablemente el mayor problema radique en las medidas que se deberán tomar con posterioridad a esta crisis sanitaria que nos conducirá - parece ser y según los indicadores- a una **recesión y colapso económico incluso mayor a la de nuestros socios europeos y demás países de nuestro entorno**, y ello porque el motor de nuestro país -y en donde sacábamos una enorme ventaja competitiva- ha sido completamente paralizado, y ello inevitablemente redundará en una enorme caída del PIB superior al resto de nuestros vecinos. Según las propias estimaciones de la OCDE, cada mes de confinamiento va a suponer un impacto de dos puntos ne ...